

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) NORMA AMADOR LAGOS en su condición de apoderado legal de "FUNDACIÓN CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS" de la (providencia) incoada en el expediente No. E2023003051, de ingreso que literalmente dice:

"EXPEDIENTE E2023003051, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha uno (01) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por el/la Abogado(a) NORMA AMADOR LAGOS, actuando en su condición de apoderado legal de la Organización sin Fines de Lucro FUNDACIÓN CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS, con RTN 0801901580221, quien solicita la EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE VENTAS previo a resolver y para mejor proveer requiérase a la abogada compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. Dictamen emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional debido a que el financiador de los Fondos es la Unión Europea. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa y digital en formato Word o Excel, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivaran las diligencias sin más trámite. ARTÍCULO 87 NUMERAL 1 Y 3, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE 48,56, 63 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-.- NOTIFIQUESE. - "FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO Acuerdo de Delegación No. 473-2022"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiuno (21) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024)

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022